

15 de mayo de 2023

(23-3370)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: DECRETO DE APLICACIÓN DE LA LEY
DE PROTECCIÓN DE DIBUJOS Y MODELOS

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA DE COREA
---	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Decreto de Aplicación de la Ley de Protección de Dibujos y Modelos
Materia	Dibujos y modelos industriales
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/KOR/23_9641_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/KOR/E/4
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Se introdujeron modificaciones para ampliar el ámbito de admisibilidad de los exámenes acelerados, incluidas las solicitudes de registro de dibujos y modelos por parte de pymes con certificación para la gestión de la propiedad intelectual con respecto a productos seleccionados como dibujos y modelos superiores y las solicitudes de registro de diseños de dibujos y modelos que utilizan tecnología relacionada con la cuarta revolución industrial.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	1 de abril de 2021

Otra fecha	
-------------------	--

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	9 de marzo de 2023
Otra información	Información sobre las versiones anteriores del Decreto de Aplicación de la Ley de Protección de Dibujos y Modelos: https://www.law.go.kr/engLsSc.do?menuId=1&subMenuId=21&tabMenuId=117&query=%EB%94%94%EC%9E%90%EC%9D%B8%EB%B3%B4%ED%98%B8%EB%B2%95#
Organismo o autoridad responsable	Oficina de Propiedad Intelectual de Corea Correo electrónico: kipomla@korea.kr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.